

Delimitación de Parcelas - Mz 09228 (Mz32)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA

GENERAL.SE PERMITIRÁN:

PLANTA DE ALTURA.

|| PLANTAS DE ALTURAS.

III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ORDENANZA DE MANZANA

 Referencia Catastral
 Manzana nº 09228

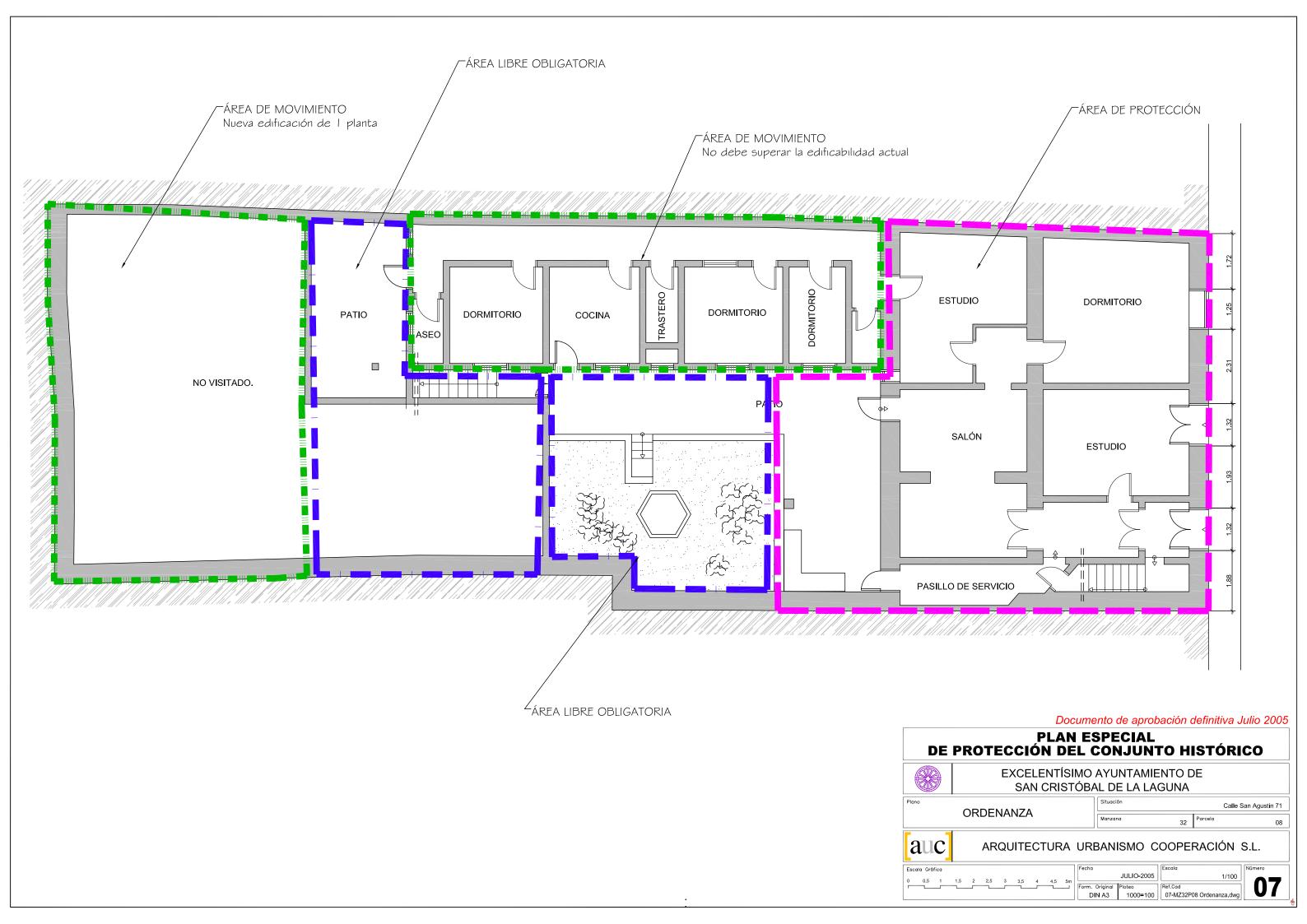
 Manzana
 32
 Parcela
 TODAS



ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

| Fecha | JULIO - 2005 | Escala | 1/750 | | Fecha | JULIO - 2005 | Escala | 1/750 | | Ferm. Original | Ploteo | DIN A3 | 1000=750 | MZ32 Ordenanza.dwg





MZ CATASTRAL 09228 MZ 32

Manzana	32	
Parcela	8	
Dirección		San Agustín, nº 71
Número Catastral		0922808
Protección anterior		AMB 1
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos	SI	
Plantas elementos protegidos	3	
Visitada	SI	Las plantas altas no pudieron ser visitadas.
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar		
Elementos a recuperar		
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	En el área de movimiento señalada.
Plantas de la nueva edificación	3	
Patio	SI	Se cuidará especialmente la conservación del patio.
Condiciones de uso		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		La resultante de aplicar la Ordenanza gráfica.
Fachada		Se protegen volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.